

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23549** BARCELONA

Edicto de declaración de concurso.

Jesús Santiago Ortego Briones Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de Asunto: Concurso 378/2010 Sección C.

Fecha del Auto de Declaración: 26/05/2010.

Clase de Concurso: (Voluntario/abreviado).

Entidad Concursada: Güerino Alberto Chamorro Quintana con domicilio en Sant Fost de Campsentelles (Barcelona), C/ Santa Maria nº 7.

Administradores Concursales: D. Lluisa Parra Carrete, Abogada.

Régimen de las Facultades del Concursado: (intervenidas).

Llamamiento a los Acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Gran Vía de les Corts Catalanes nº 111, Edificio C, Planta 13 Barcelona (08014) la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la publicación en el B.O.E.

Forma de Personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. la personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 1 de junio de 2010.- El Secretario judicial.

ID: A100049397-1